



CRITERIOS DE ADMISIÓN EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PATRIMONIO MUSICAL

El Órgano encargado de la selección de los candidatos será la Comisión académica del Máster y se aplicará el siguiente baremo:

- 1.- Expediente académico del solicitante con el que éste accede al Máster: 70%
- 2.- Méritos curriculares relacionados con la Música o la Musicología: 25%
- 3.- Otros méritos: 5%